



CIRCULAR 007

DE: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
PARA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DECANOS, DIRECTORES DE PROGRAMA Y COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2016
ASUNTO: **Procedimiento para solicitar prórroga a proyectos de Convocatoria Interna**

La Vicerrectoría de Investigaciones se permite informar a los grupos de investigación de la Universidad de Santander, que las solicitudes de prórroga para proyectos de convocatoria interna deben tener en cuenta lo siguiente:

- La prórroga debe ser solicitada por parte del investigador principal de manera formal al correo convocatorias.investigaciones@udes.edu.co mediante carta escaneada dirigida al Vicerrector de Investigaciones donde se incluya de manera resumida los motivos de la solicitud y el tiempo solicitado. Las solicitudes de proyectos que se desarrollan en las sedes de la Universidad, deben ser enviadas por las Coordinaciones de Investigaciones de Sede.
- La solicitud debe realizarse al menos dos meses antes de la fecha de finalización del proyecto.
- Adjuntar a la solicitud el acta de aval del **comité de investigaciones** correspondiente donde se justifique la prórroga solicitada, adjuntando los soportes que se consideren.

La Vicerrectoría de Investigaciones evaluará la solicitud y enviará por correo electrónico la respuesta al investigador principal, coordinador de investigaciones y líder de grupo de investigación.

NOTA: No se aprobarán solicitudes de prórroga que respondan a falta de planeación de los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico financiados.

Cordial saludo,



CÉSAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Vicerrector de Investigaciones